



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

## QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a los veintiséis días del mes febrero del año dos mil dieciséis; presidida por el **Profr. Alfredo Vizcarra Díaz**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Juan Isidro paredes Brito** y los Ciudadanos Regidores, **José Alfredo Castañeda Motta**, **Alma Dinora Lizárraga López**, **Javier Vizcarra Rodríguez**, **Juana Pérez Ulibarría**, **Laura Elena Camacho Zamudio**, **Abigail Pérez Moreno**, **Juan Carlos Zamudio Espinoza**, y **Francisco Javier Rodríguez Pandelí**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación, del orden del día;
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior, para aprobación, adición o corrección, en su caso;
- V. Lectura de correspondencia, acuerdos de trámite relativo y dictámenes;
- VI. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la **propuesta para delimitar el Centro Histórico de la Ciudad, para la colocación de propaganda política durante el proceso de elección 2016;**
- VII. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la **solicitud de permiso sin goce de sueldo para ausentarse de sus funciones por 30 días como Secretario del H. Ayuntamiento;**
- VIII. Asuntos Generales;
- IX. Clausura de la sesión.

El Profr. Alfredo Vizcarra Díaz solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal, se instala la sesión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos.

El Presidente Municipal, Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Alberto Zatarain Chávez, de lectura al punto número tres que es: Lectura y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

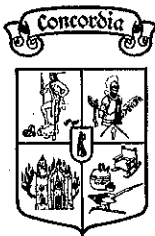
Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura del Acta de la Sesión anterior, y una vez concluida la lectura, se somete a votación, siendo aprobada por **unanimidad**.

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; solicitando al Secretario del Ayuntamiento, haga la lectura correspondiente; informando el Secretario que no se recibió correspondencia, ni acuerdos de trámite relativo, como tampoco dictámenes.

El Presidente Municipal, Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, pasa al punto número seis del orden del día que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso de la **propuesta para delimitar el Centro Histórico de la**

Handwritten signatures and notes on the left margin:

- Abigail
- Pérez Moreno



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Ciudad, para la colocación de propaganda política durante el proceso de elección 2016; por lo que comenta que con esto se entiende y está claro que se necesita aprobar algo que ya está contemplado en el Reglamento del Centro Histórico, pero que se requiere mandarlo con la aprobación correspondiente del cabildo ante la Instancia Electoral para que también haga lo conducente con los diferentes representantes de los Partidos Políticos y se evite la colocación de propaganda electoral en el primer cuadro. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento le solicita al Presidente Municipal le permita hacer uso de la voz, para informar que hay un decreto No. 13 dado por el C. Raúl Díaz Bernal, Presidente Municipal Constitucional de Concordia, al cual da lectura y una vez concluida la lectura informa que de acuerdo al plano realizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia comprende una área de 0.529 Km<sup>2</sup> y delimita a un perímetro "A" que tiene una superficie 0.275 Km<sup>2</sup> y un perímetro "B" con una superficie de 0.245 Km<sup>2</sup>. -----

El Presidente Municipal, dice que de lo que se trata es de emitir la aprobación del cabildo para que esto sea enviado y puesto a disposición de la Autoridad Electoral para que se notifique el mismo decreto a los Representantes de los diferentes Partidos Políticos que participan en el Proceso Electoral para que se respete lo estipulado en el decreto. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento solicita de nuevo se le permita hacer uso de la voz y dice que si se atiende lo que dice el Decreto el perímetro "A" viene contemplando una área enorme de aproximadamente .275 km<sup>2</sup> y que si lo multiplican por mil sería un perímetro enorme y que el Decreto No. 13 fue prácticamente el que determinó lo que es el Centro Histórico, pero que en ocasiones anteriores el cabildo solamente ha determinado que ciertas calles aledañas al centro sean solamente las que se respeten para no colocar propaganda electoral y no todo lo que se declaró como Centro Histórico, sino solamente una parte y que por esa razón se le anexó una copia del plano de lo que es la Ciudad de Concordia con sus calles y sus avenidas para que se determinara en cabildo cuales son la zonas y la calles que se respetarían para la no colocación de propaganda electoral. -----

Solicita la Palabra el Regidor Javier Vizcarra Rodríguez y pregunta hacia que calles quedaría, por lo que el Secretario del H. Ayuntamiento solicita se le permita dar lectura a lo que es el Perímetro "A" para que conozcan las calles que comprende y una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal les pregunta si les quedó claro la ubicación de las calles que comprende, manifestando todos que sí. -----

El Presidente Municipal pregunta si no hay algún comentario al respecto para someterlo a consideración, por lo que el Regidor José Alfredo Castañeda pregunta si es únicamente el perímetro "A" el que se va a poner a consideración, explicando el Secretario que el únicamente le dio lectura al perímetro "A" para que se dieran una idea de cuál es el área tan grande de la Ciudad de Concordia que está considerada como Centro Histórico y que la idea es que se valore y se determine si se declara ausente de colocación de propaganda electoral todo el Centro Histórico o solamente algunas calles, manifestando el Regidor Francisco Javier Rodríguez Pandelí que hay un límite que ya manejo el Consejo anteriormente y que no es todo el Centro Histórico sino solamente algunas calles, aclarando el Secretario que no fue el Consejo Electoral quien lo determinó sino el Cabildo. -----

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name 'D. Mario Abigail' written vertically.



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

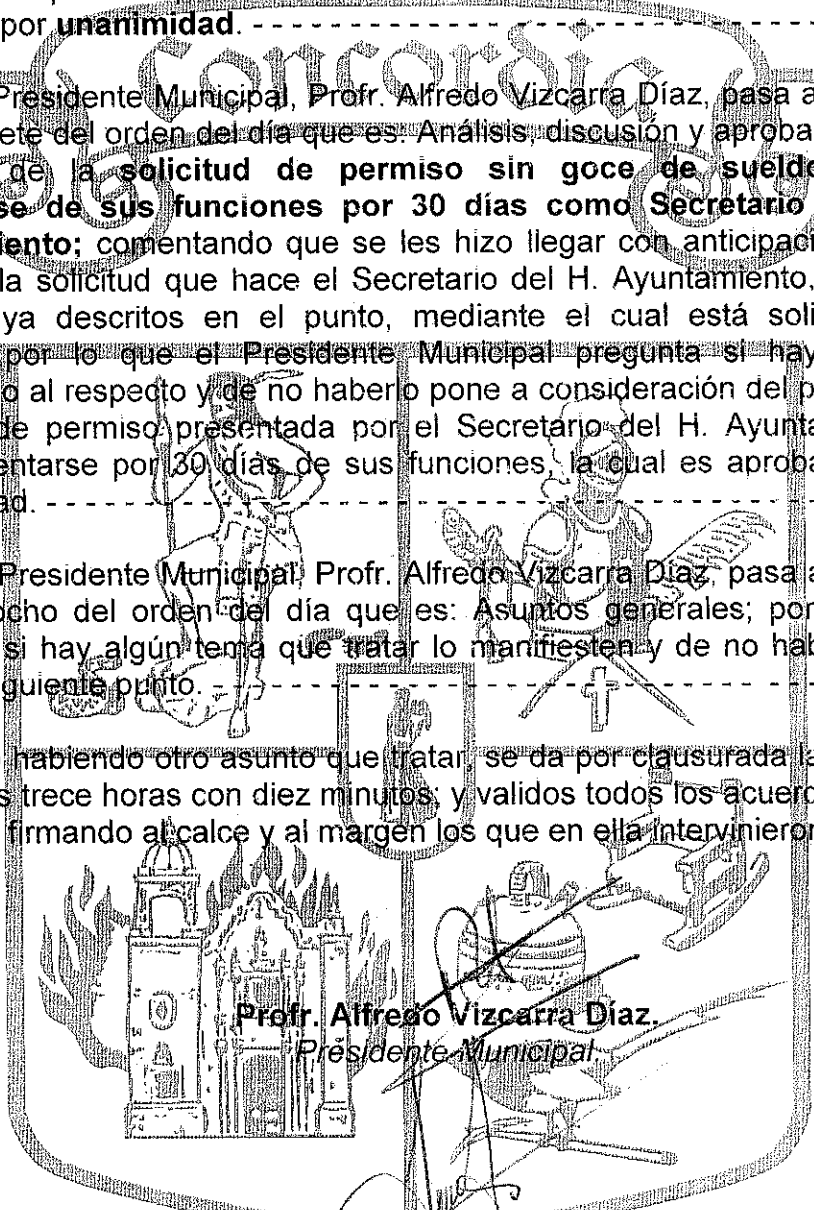
Solicita la palabra el Regidor Javier Vizcarra Rodríguez y propone se someta a consideración todo lo que es el Centro Histórico, por lo que la Regidora Alma Dinora Lizárraga López manifestó estar totalmente de acuerdo con lo que comenta el Regidor, ya que con esto se evitaria lo feo que se ve lleno de propaganda el centro. -----

El Presidente Municipal, comenta que esta fue una propuesta concreta por parte de la Regidora Alma Dinora Lizárraga López y del Regidor Javier Vizcarra Rodríguez de que sea en su totalidad lo que es Centro Histórico decretado en su momento por el cabildo en el año 2010, por lo que pregunta si no hay algún otro comentario y de no haberlo le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento ponga a consideración del pleno la aprobación para que el Centro Histórico declarado como tal en su perímetro "A" como en su perímetro "B" quede exento de colocación de propaganda política para este Proceso Electoral 2016, el cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente Municipal, Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, pasa al punto número siete del orden del día que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso de la **solicitud de permiso sin goce de sueldo para ausentarse de sus funciones por 30 días como Secretario del H. Ayuntamiento**; comentando que se les hizo llegar con anticipación una copia de la solicitud que hace el Secretario del H. Ayuntamiento, en los términos ya descritos en el punto, mediante el cual está solicitando permiso, por lo que el Presidente Municipal pregunta si hay algún comentario al respecto y de no haberlo pone a consideración del pleno la solicitud de permiso presentada por el Secretario del H. Ayuntamiento para ausentarse por 30 días de sus funciones, la cual es aprobada por unanimidad. -----

El Presidente Municipal, Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, pasa al punto número ocho del orden del día que es: Asuntos generales; por lo que pregunta si hay algún tema que tratar lo manifiesten y de no haberlo se pasa al siguiente punto. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las trece horas con diez minutos, y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----



Profr. Alfredo Vizcarra Díaz.  
Presidente Municipal.

Juan Isidro Paredes Brito.  
Síndico Procurador

José Alfredo Castañeda Motta  
Regidor,

Alma Dinora Lizárraga López  
Regidora

Pérez Moreno Abigail



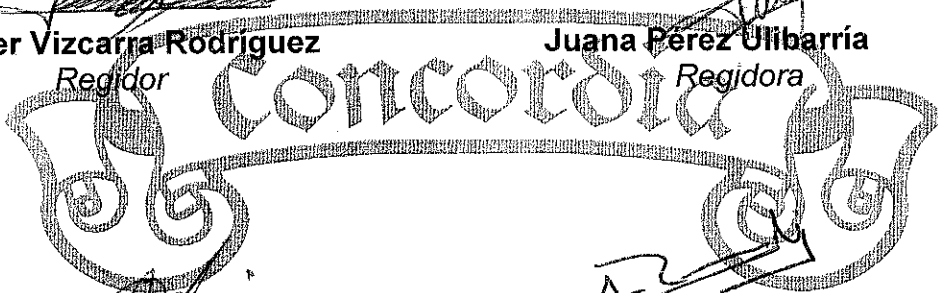
MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Juan Carlos Zamudio Espinoza.  
Regidor

*Perez Moreno Abigail*  
Abigail Pérez Moreno  
Regidora

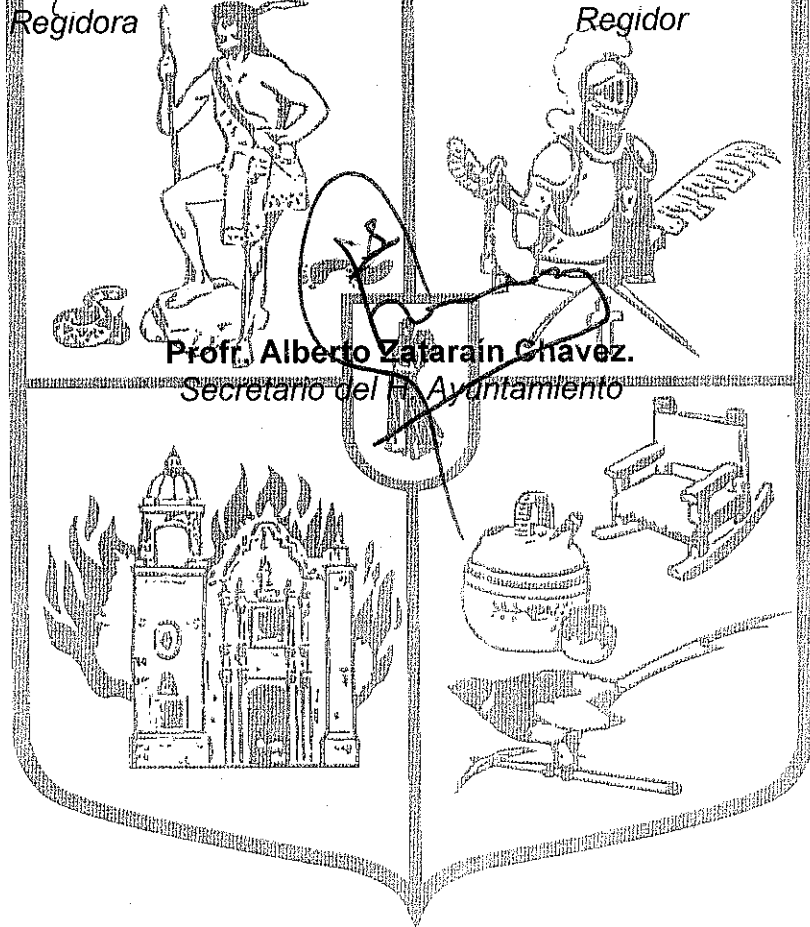
*Javier Vizcarra Rodriguez*  
Javier Vizcarra Rodríguez  
Regidor

*Juana Pérez Ulibarria*  
Juana Pérez Ulibarria  
Regidora



*Laura Elena Camacho Zamudio*  
Laura Elena Camacho Zamudio  
Regidora

*Francisco Javier Rodríguez Pandelí*  
Francisco Javier Rodríguez Pandelí  
Regidor



*Prof. Alberto Zatarain Chavez.*  
Prof. Alberto Zatarain Chavez.  
Secretario del H. Ayuntamiento